



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Acordada del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Crea Oficina de Innovación

---

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, la jueza Marcela DE LANGHE, la jueza Alicia E. C. RUIZ y el juez Santiago OTAMENDI y;

**CONSIDERAN:**

En consonancia con los avances que lleva adelante este Tribunal Superior de Justicia, los señores Jueces encuentran oportuno el desarrollo institucional de innovación en la gestión judicial y la visión de inserción en la agenda internacional de justicia, lo que permitirá el desarrollo y seguimiento de políticas institucionales.

Ello así, a fin de posicionar al Tribunal como un modelo de transparencia, innovación y datos abiertos a nivel nacional e internacional, resulta pertinente el diseño e implementación de programas tendientes a fortalecer la transparencia y la promoción del cumplimiento de los máximos estándares de acceso a la justicia, mediante el respeto de los principios y valores éticos de la función.

Con estos objetivos el Tribunal ha decidido la creación de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial y encomendar al Dr. Santiago Otamendi su puesta en marcha.

La Señora Asesora Jurídica ha emitido el dictamen DT-2021-32651-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, en ejercicio de las facultades que les confiere el art. 114 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los jueces del Tribunal Superior de Justicia,

**ACUERDAN:**

1. CREAR la Oficina de Innovación y Gestión Judicial y encomendar al Dr. Santiago Otamendi su puesta en marcha.
2. ESTABLECER sus prioridades estratégicas y objetivos, de acuerdo a lo descrito en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente como archivo embebido.
3. MANDAR se registre y comuniquen lo aquí aprobado al Consejo de la Magistratura y Ministerio

Público.

El Señor Juez Luis Francisco LOZANO no suscribe la presente por hallarse en el día de la fecha en uso de licencia.